



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA-CONACYT (FINNOVA)
"CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL
FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN" 2014-04
ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	OBJETIVO	REQUISITOS
<p>Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del "Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT" (FINNOVA), convocan a empresas constituidas en México, a Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y/o privadas, a Centros de Investigación (CI) públicos o privados, a organizaciones mexicanas públicas o privadas, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema para la innovación</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx y/o www.economia.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se establezca el compromiso de aportación de los fondos concurrentes (30%) (Modalidad A), en la fecha límite:</p> <p>22 DE AGOSTO DE 14</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>29-AGO-14</p>	<p>Impulsar la innovación a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, con altas externalidades positivas, que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de la innovación en México.</p> <p>MODALIDADES DE APOYO</p> <p>Modalidad A. Proyectos que generen altas externalidades positivas y que permitan el cumplimiento de los cinco grandes objetivos planteados por el Comité Intersectorial para la Innovación. Dirigida a proyectos que generen altas externalidades positivas con un impacto a nivel sectorial, regional o nacional relacionadas con los cinco grandes objetivos planteados por el Comité Intersectorial para la Innovación (CII) en su XIV Sesión Ordinaria</p> <p>Modalidad B. Proyectos que permitan cumplir las metas 2014 del Comité Intersectorial para la Innovación. Dirigida a proyectos que generen altas externalidades positivas con un impacto a nivel sectorial, regional o nacional, que permitan cumplir las siete metas para 2014 establecidas por el Comité Intersectorial para la Innovación (CII) en su XIV Sesión Ordinaria.</p>	<p>1. Se considerará como una propuesta toda solicitud debidamente formulada y enviada dentro de la vigencia de la Convocatoria, completa tanto en requisición del formato electrónico, como en información anexa de soporte, de conformidad con lo dispuesto en la presente Convocatoria.</p> <p>2. Las propuestas deberán indicar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y el Representante Legal de la Institución.</p> <p>3. Se deberá anexar, preferentemente en formato PDF y con el nombre alusivo a cada uno de ellos de acuerdo a esta Convocatoria, en archivos de máximo 2Mb de tamaño cada archivo y tantos como considere necesarios el proponente (respetando los nombres de cada uno de los anexos y colocando un número consecutivo), lo siguiente:</p> <p>a) Anexo I (obligatorio): Carta suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que toda la información que ha proporcionado al REINIECYT y que presenta en esta convocatoria es verídica y comprobable; -Que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos federales; -Que no tiene adeudos con el CONACYT o con la SE; -Que no tiene conflictos planteados en contra de éstos ante instancias administrativas o judiciales, ni conflictos que pongan en riesgo su patrimonio; -Que no se han recibido apoyos de éste u otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos; -Que en la empresa u organización no participan servidores públicos de CONACYT o la SE que tengan la responsabilidad de administrar, operar y canalizar los apoyos, así como tampoco cónyuges de éstos. <p>b) Anexo II. Los proponentes deberán llenar el Formato de apoyo disponible en los anexos de esta convocatoria y en la página electrónica del CONACYT.</p> <p>c) Anexos opcionales. A través del sistema podrá agregar para soportar su propuesta cualquier otro documento que desee incluir.</p> <p>4. A cada solicitud se le asignará un folio con el cual se le dará seguimiento durante el proceso de recepción, evaluación y formalización. Este folio es exclusivo por proyecto, no podrá haber más de un proyecto por solicitud y no podrá ser transferible.</p> <p>5. Duración de los proyectos: Las propuestas (proyectos) se deberán estructurar con una duración máxima de 12 meses, en una sola etapa, salvo en casos excepcionales, los cuales se someterán a consideración de la Comisión de Evaluación</p> <p>6. No serán elegibles de apoyo con recursos del Fondo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gastos administrativos tales como el pago de gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros. -Sueldos y salarios. <p>7. MONTO DE APOYO</p> <p>a) Modalidad A. Proyectos que generan altas externalidades positivas y que permitan el cumplimiento de los objetivos del Comité Intersectorial para la Innovación. El FINNOVA financiará hasta un 70% del costo del proyecto con un máximo de \$3, 800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), el 30% restante deberá ser cubierto por los proponentes.</p> <p>b) Modalidad B. Iniciativas 2014 del Comité Intersectorial para la Innovación Considerando el beneficio social de estos proyectos, el FINNOVA financiará hasta el 100% del costo del proyecto con un máximo de \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS). En los casos en los que el CTA así lo determine, el monto de apoyo podrá ser superior</p> <p>c) Las aportaciones de los beneficiarios, en su caso, deberán ser líquidas.</p> <p>d) En caso de existir aportaciones de terceros, resultado de convenios de colaboración del gobierno federal, podrán ser consideradas como parte de las aportaciones concurrentes, lo cual tendrá que acreditarse con el instrumento jurídico que celebre con dichos terceros.</p> <p>e) El presupuesto del proyecto presentado en la solicitud podrá considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p> <p>f) Se podrán reconocer gastos concurrentes, en su caso, relacionados con el proyecto a partir de la fecha de firma del convenio de asignación de recursos</p> <p>g) Se considera como fecha de inicio del proyecto, la fecha de la primera ministración de parte del Fondo</p> <p>8. Sin excepción alguna, sólo se aceptará y se dará trámite a solicitudes enviadas en tiempo y forma e ingresadas por el medio indicado. En ningún caso son admisibles solicitudes presentadas por otro medio, incompletas o extemporáneas.</p>